



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION
NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



CONVENCION N.DE S

VERSION. 0.5

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA



URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS



CONVENCION N.DE S

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION
NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



VERSION. 0.5

“ciudadanos de hoy, sociedad del mañana”





	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	4
2.	JUSTIFICACION	5
3.	LECTURA DE CONTEXTO.....	6
4.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
5.	OBJETIVOS	9
5.1.	OBJETIVOS GENERALES	9
5.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
6.	MARCO LEGAL	10
7.	MARCO CONCEPTUAL	13
8.	POBLACION BENEFICIARIA	14
9.	AREAS O ASIGNATURAS QUE SE ARTICULAN.....	16
10.	METODOLOGIAS O ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	16
11.	PLAN DE ACTIVIDADES O CRONOGRAMA	17
12.	RECURSOS	18
12.1.	RECURSOS HUMANOS	18
12.2.	RECURSOS DIDACTICOS	18
13.	EVALUACION	20
14.	ANEXOS (TALLERES)	21

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5



1. INTRODUCCION

En la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA, reconocemos la importancia de formar no solo académicamente a nuestros estudiantes, sino también en valores fundamentales que les permitan ser ciudadanos íntegros y contribuyentes a la sociedad en la que viven. Es por ello que presentamos la propuesta de un proyecto transversal enfocado en la promoción de la urbanidad, el civismo y los principios éticos entre nuestros estudiantes.

La urbanidad, entendida como el conjunto de normas y comportamientos que regulan las relaciones sociales en el ámbito público, es esencial para fomentar un ambiente de respeto y convivencia armoniosa en nuestra comunidad educativa. El civismo, por su parte, implica el compromiso activo con el bienestar común y el respeto por las leyes y las instituciones democráticas. Asimismo, los principios éticos son la base de una conducta moralmente responsable y consciente de las implicaciones de nuestras acciones en el entorno que nos rodea.

Este proyecto busca no solo transmitir estos valores de manera teórica, sino también promover su práctica activa a través de diversas actividades y estrategias que involucren tanto a los estudiantes como a los docentes y personal administrativo. Creemos firmemente que una educación integral no puede estar completa sin el desarrollo de estas habilidades sociales y éticas, que son esenciales para una convivencia pacífica y un ejercicio responsable de la ciudadanía.

A lo largo de esta propuesta, detallaremos los objetivos específicos del proyecto, las estrategias y actividades a implementar, así como los recursos necesarios y el cronograma de ejecución. Estamos convencidos de que este proyecto contribuirá significativamente al crecimiento personal y al fortalecimiento de la identidad comunitaria en la I.E.R HONDURAS MOTILONIA, preparando a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos de

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5



un mundo en constante cambio con valores sólidos y un espíritu cívico comprometido.

2. JUSTIFICACION

El mundo actual demanda ciudadanos íntegros, responsables y comprometidos con su entorno social y ambiental. En este sentido, la educación no solo debe enfocarse en la transmisión de conocimientos académicos, sino también en la formación de valores y habilidades que permitan a los estudiantes desenvolverse de manera ética y respetuosa en la sociedad.

En el contexto específico de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA, la promoción de la urbanidad, el civismo y los principios éticos cobra una relevancia aún mayor. Las comunidades rurales suelen enfrentarse a desafíos particulares, como la falta de recursos, el aislamiento geográfico y la escasez de oportunidades. En este contexto, es fundamental promover valores de solidaridad, respeto y colaboración que fortalezcan el tejido social y contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad. Además, la educación en urbanidad y civismo no solo beneficia a los estudiantes en su vida cotidiana, sino que también los prepara para enfrentar los retos de la vida adulta. El desarrollo de habilidades de comunicación efectiva, trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos es fundamental para el éxito personal y profesional de los individuos en cualquier ámbito de la sociedad. Por otra parte, la creciente preocupación por el cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales hace necesario inculcar en los jóvenes el respeto y la responsabilidad hacia el entorno que les rodea. La implementación de prácticas sostenibles y el fomento de una cultura de respeto hacia la naturaleza son aspectos clave para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras.

La propuesta de un proyecto transversal de urbanidad, civismo y principios éticos en la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA, se justifica en la necesidad de formar ciudadanos conscientes, comprometidos y capacitados para contribuir al bienestar de su comunidad y del mundo en general. Este proyecto no solo impactará positivamente en la vida de los estudiantes, sino que también fortalecerá el vínculo entre la escuela y la

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

comunidad, promoviendo una convivencia pacífica y un desarrollo integral en todos los ámbitos de la vida.

3. LECTURA DE CONTEXTO



Desde inicios de su fundación, nuestra Institución Educativa Rural HONDURAS MOTILONIA se ha caracterizado por ser inclusiva y atender a población diversa respetando siempre el derecho a la igualdad y dignidad humana; así contamos con una comunidad educativa educada con liderazgo y fortaleza en los sectores productivos de la región del Catatumbo ya que su esperanza se centra por las vías de la educación de sus hijos e hijas para fortalecer y mejorar las condiciones socioeconómicas de mejoramiento cuantitativo y cualitativo para sus familias.

Es por ello que nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se encuentra en la actualidad debidamente identificada ante las autoridades educativas para prestar el servicio educativo en zonas donde las autoridades no hacen presencia con el fin de ser pionera y generadora de desarrollo y emprendedores de acciones solidarias.

De allí que nuestro PEI esté enfocado en la continuidad de la educación superior y en el emprendimiento; por lo que se articula la parte humana y académica buscando contribuir con las cualidades de nuestros egresados quienes serían personas con alto grado de valores y principios, capaces de vivir en comunidad y ser buenos ciudadanos competentes académicamente con posibilidades únicas de hacer emprendimiento y generar acciones y desarrollo en la región.

Esto sin olvidar su enfoque humanista el cual siempre ha llevado las banderas de la ética personal de sus egresados y comunidad en general por ser el enfoque que enmarca su proyecto de vida, así como su cosmovisión, cosmogonía y cosmología; aspectos importantísimos para la construcción de un ser humano social de derecho con valores, aptitudes y actitudes que lo hacen productivo y competitivo en los sectores sociales de la economía del mundo.



Nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia posee las directrices necesarias para la operatividad del proyecto de vida institucional que le

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

permitirá iniciar la implantación del PEI e ir planeando las acciones pertinentes, para garantizar su desarrollo, permanencia y mejoramiento continuo.

No obstante, nuestra propuesta a continuar implementándose en la región cuenta con el respaldo de docentes idóneos los cuales han comprometido su accionar con la institución y la puesta en marcha con esta visión a la realidad del país contando además con la constante capacitación docente a cargo de la institución educativa y las propuestas de articulación con entidades como el SENA con quien se ha dado la articulación.

Nuestra Institución Educativa Rural tiene aprobación de la Secretaría de Educación para su funcionamiento con decreto número del 10 de noviembre de 2023 y certificación de calidad la cual acredita la obtención de título de Bachiller Académica, así como en primaria el diploma de grado quinto de la Educación Básica Primaria. Así mismo el egresado queda en capacidad óptima de desempeñarse laboralmente en forma individual y asociativa, su perfil ocupacional le permite ubicarse en un medio apto para su ocupación laborales.



	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, se observa una disminución en la práctica de valores de urbanidad, civismo y principios fundamentales dentro de la Institución Educativa Rural HONDURAS MOTILONIA. Situaciones como la falta de respeto entre compañeros, el incumplimiento de normas de convivencia, el poco cuidado de los espacios comunes y la escasa participación en actividades que promuevan la responsabilidad social evidencian la necesidad de fortalecer estos aspectos.

Esta problemática afecta negativamente el ambiente escolar, dificulta la sana convivencia y limita la formación integral de los estudiantes como ciudadanos responsables y respetuosos. Así mismo, repercute en la construcción de una sociedad basada en valores, donde el respeto, la tolerancia y la solidaridad deberían ser pilares fundamentales.

Por lo anterior, surge la necesidad de diseñar e implementar estrategias pedagógicas que promuevan la práctica de la urbanidad, el civismo y los principios éticos, con el fin de mejorar la convivencia, fortalecer los valores y contribuir a la formación de personas comprometidas con su entorno.

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5



5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Educar a los estudiantes de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA, en Urbanidad, Civismo y Principios como estrategia para el fortalecimiento de la responsabilidad moral y del carácter de los estudiantes.



5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar en los estudiantes la comprensión de la importancia de la urbanidad, civismo y principios, mediante actividades que promuevan la reflexión.
- Fomentar el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la convivencia respetuosa en la comunidad educativa, a través de estrategias pedagógicas que promuevan los valores como la empatía y la tolerancia.
- Promover un espacio de aprendizaje de la Urbanidad, civismo y principios, mediante la incorporación de actividades lúdicas que promuevan el desarrollo del estudiante en la sociedad.
- Implementar acciones para promover el cuidado del entorno, como la limpieza y el embellecimiento de espacios públicos.

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

6. MARCO LEGAL

- **Ordenanza N° 0016 del 16 de diciembre del 2022** por medio de la cual se promueve un proyecto pedagógico transversal urbanidad, civismo, y principios en las instituciones educativas oficiales del departamento.
- **Constitución Política: Artículo 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social e igualmente que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.
- **El Decreto 1860 de 1994**, el cual regula la Ley 115 de 1994, establece en su artículo 36 que “La enseñanza contemplada en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 se llevará a cabo mediante proyectos pedagógicos” (MEN, 1994, p. 19).
- **Ley 115 de 1994:** Por la cual se expide la ley general de educación
 - **Artículo 1º.** Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
 - **Artículo 5º.** Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:
 - El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
 - La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
 - La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.



	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

Artículo 14. Enseñanza Obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con la necesidad psíquica y afectiva de los educandos según su edad.

Parágrafo 1°. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Parágrafo 2°. Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de



	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCIÓN N.DE S		VERSION. 0.5

inversión social.

Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

7. MARCO CONCEPTUAL



Urbanidad: La urbanidad se refiere al conjunto de normas y comportamientos que regulan las relaciones sociales en el ámbito público. Estas normas abarcan desde el respeto por los demás y la cortesía en el trato interpersonal, hasta el cuidado del entorno y el cumplimiento de las normativas establecidas en la convivencia en sociedad.

Civismo: El civismo se relaciona con el compromiso activo de los individuos hacia el bienestar común y el respeto por las leyes y las instituciones democráticas. Implica una participación activa en la vida cívica y comunitaria, así como el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos. El civismo promueve la construcción de una sociedad justa, solidaria y democrática.

Principios Éticos: Los principios éticos son los fundamentos morales que guían las acciones humanas hacia el bien común y el respeto por la dignidad de todas las personas. Estos principios incluyen valores universales como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad y el respeto por los derechos humanos.

Educación en Valores: La educación en valores es un proceso integral que busca formar individuos íntegros y éticamente responsables. A través de la enseñanza de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad, se busca promover el desarrollo personal y social de los estudiantes, así como su capacidad para tomar decisiones éticas en distintos contextos de la vida.

Desarrollo Integral del Estudiante: El desarrollo integral del estudiante implica atender no solo sus necesidades académicas, sino también su crecimiento personal, social y emocional. Esto incluye el fortalecimiento de habilidades sociales, la promoción de valores éticos y la formación de

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5



ciudadanos críticos y comprometidos con su entorno. La educación integral busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos de la vida de manera responsable y constructiva.

8. POBLACION BENEFICIARIA (COBERTURA DEL PROYECTO)

El proyecto pedagógico transversal de URBANISMO, CIVISMO Y PRINCIPIO, tendrá una cobertura que incluye la comunidad educativa de la institución Educativa Rural HONDURAS MOTILONIA. La intervención se enfocará en:

- **Estudiantes:** Aproximadamente 578 estudiantes de los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria y educación media, con edades que oscilan entre 3 a 18 años de la Institución Educativa Rural HONDURAS MOTILONIA, que participarán directamente en las actividades pedagógicas y en URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS, fortaleciendo el vínculo entre el ámbito educativo y la comunidad.
- **Docentes:** El proyecto será implementado por un aproximado de 36 docentes, quienes recibirán herramientas pedagógicas y metodológicas para integrar el proyecto pedagógico transversal en sus clases, promoviendo un enfoque intercultural y de respeto hacia la diversidad.
- **Contenidos:** El proyecto abordará contenidos sobre URBANISMO CIVISMO Y PRINCIPIOS, destacando su papel fundamental en la construcción de la identidad nacional.

En términos geográficos, el proyecto impactará principalmente a la Institución Educativa Rural HONDURAS MOTILONIA
 La implementación del proyecto se llevará a cabo durante el año lectivo 2026, con actividades periódicas y seguimiento para asegurar la continuidad de los aprendizajes y el impacto a largo plazo.

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

9. ÁREAS O ASIGNATURAS QUE SE ARTICULAN

Ciencias Sociales

- Formación ciudadana
- Derechos y deberes
- Convivencia y participación

Lengua Castellana / Español

- Lecturas sobre valores
- Comunicación asertiva

Ciencias Naturales

- Cuidado del entorno
- Responsabilidad ambiental
- Respeto por los seres vivos
- Hábitos saludables

Educación Artística



- Expresión de valores a través del arte
- Murales sobre convivencia

Tecnología e Informática

- Uso responsable de redes sociales
- Prevención del ciberacoso

Educación Ética y Valores Humanos (Área directamente relacionada)

- Formación moral
- Toma de decisiones responsables
- Resolución pacífica de conflictos

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

- Desarrollo de principios

10. METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

El proyecto de Urbanidad, Civismo y Principios en la Institución Educativa Honduras Motilonia se desarrollará mediante un enfoque formativo, participativo y transversal, orientado a fortalecer la convivencia escolar, la formación en valores y la construcción de ciudadanía responsable.

Se implementarán actividades pedagógicas integradas a las diferentes áreas del conocimiento, promoviendo el aprendizaje significativo a través de experiencias prácticas, reflexivas y colaborativas. Así mismo, se buscará la participación activa de estudiantes, docentes, directivos y familias, con el fin de generar impacto en toda la comunidad educativa.

Entre las principales actividades se contemplan:

- Talleres formativos sobre valores, respeto, normas de convivencia y ciudadanía digital
- Jornadas de reflexión y sensibilización sobre el buen trato
- Campañas institucionales (respeto, cuidado del entorno, resolución pacífica de conflictos)
- Elaboración de carteleras, murales y mensajes pedagógicos
- Jornadas de limpieza y embellecimiento de la institución



Estrategias didácticas

Para el desarrollo del proyecto se emplearán estrategias pedagógicas activas que favorezcan la participación y la reflexión:

- Aprendizaje significativo y vivencial
- Aprendizaje basado en valores
- Proyectos de aula transversales
- Resolución pacífica de conflictos
- Educación emocional
- Uso pedagógico de las TIC

Estas estrategias permitirán que los estudiantes no solo comprendan los valores, sino que los practiquen en su vida cotidiana.



La metodología propuesta busca que el proyecto trascienda la teoría y se

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

convierta en una práctica permanente dentro de la vida escolar, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes como ciudadanos respetuosos, responsables y comprometidos con su entorno

11. PLAN DE ACTIVIDADES O CRONOGRAMA

Mes / Periodo	Actividad	Descripción	Evidencia
MARZO	Socialización del proyecto	Presentación del proyecto a estudiantes y docentes	Acta, fotos
ABRIL	Taller: “La importancia de la urbanidad	Reflexión sobre la importancia de la urbanidad en nuestras vidas	Guías, carteleras
Mayo	Campaña: Cuidado del entorno	Jornadas de limpieza y cuidado de espacios	Registro fotográfico
Junio	Taller “Civismo y responsabilidad ciudadana”	Reconocer la importancia de respetar normas y cuidar los espacios comunes	Talleres realizados
Julio	Taller “Principios y valores para la vida”	Reflexionar sobre principios como respeto, responsabilidad y honestidad	Talleres realizados
Agosto	Concurso de carteles	Mensajes sobre valores y convivencia	Carteles expuestos
Septiembre	Taller: Ciudadanía digital	Uso responsable de internet y redes sociales	Fotos, informe
Octubre	Evaluación y cierre	Reflexión sobre aprendizajes y logros	Informe final

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

12. RECURSOS



Para garantizar la implementación efectiva del proyecto, es necesario contar con diversos recursos materiales, humanos, financieros y educativos que permitan alcanzar los objetivos establecidos. A continuación, se detallan los principales recursos necesarios:

12.1. RECURSOS HUMANOS

La Institución Educativa Rural HONDURAS MOTILONIA cuenta con aproximadamente 36 docentes que implementarán el proyecto transversal de URBANISMO, CIVISMO Y PRINCIPIOS, en cada sede educativa, adaptando los contenidos a las necesidades del aula y su contexto.

12.2. RECURSOS DIDACTICO

- Material Didáctico:
- Talleres sobre URBANISMO, CIVISMO Y PRINCIPIOS
- Carteles
- Recursos audiovisuales (documentales, videos, películas).

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

13. EVALUACION

Componentes	Descripción	Avances	Dificultades	Acciones de mejora
Convivencia escolar	Observación del respeto entre estudiantes, cumplimiento de normas y manejo de conflictos	Mayor respeto en el aula, reducción de conflictos leves	Persisten discusiones y faltas de tolerancia en algunos grupos	Fortalecer talleres de resolución pacífica de conflictos y mediación escolar
Práctica de valores	Evidencia de valores como respeto, responsabilidad y solidaridad en actividades escolares	Participación activa en campañas y actividades	Dificultad para mantener conductas positivas fuera del aula	Integrar actividades permanentes y refuerzo desde todas las áreas
Participación estudiantil	Nivel de involucramiento en actividades cívicas y comunitarias	Buena asistencia a jornadas y eventos	Algunos estudiantes muestran desinterés	Diseñar actividades más lúdicas y significativas
Urbanidad y comportamiento	Uso de normas de cortesía, cuidado de espacios y trato adecuado	Mejora en el cuidado de instalaciones	Persisten conductas inadecuadas en recreos	Campañas de sentido de pertenencia y supervisión
Ciudadanía digital	Uso responsable de redes y tecnologías	Mayor conciencia sobre riesgos en internet	Casos ocasionales de uso inadecuado	Reforzar talleres y orientación sobre convivencia digital
Compromiso familiar	Participación de padres o acudientes	Asistencia a algunas reuniones	Baja participación en actividades formativas	Implementar estrategias de comunicación y vinculación familiar
Impacto institucional	Cambios en el clima escolar y ambiente de convivencia	Percepción de mejora general	Resultados variables entre grados	Seguimiento continuo y evaluación periódica





CONVENCION N.DE S

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION
NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



VERSION. 0.5

ANEXOS TALLERES

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

Taller # 1: “La importancia de la urbanidad”

Objetivo:

Comprender cómo las buenas maneras ayudan a mejorar la convivencia en la escuela y la sociedad.

Duración:

45–60 minutos.

Actividad inicial (Rompehielo):

Preguntar a los estudiantes:

- ¿Qué significa tener buenos modales?
- ¿Qué comportamientos molestan en el salón de clase?

Escribir las respuestas en el tablero.

Actividad principal: Juego de situaciones

Dividir la clase en grupos y darles situaciones como:

1. Un estudiante interrumpe constantemente al profesor.
2. Alguien tira basura en el salón.
3. Un compañero nuevo llega al colegio.
4. Dos estudiantes discuten por un balón.



Cada grupo debe:

- Representar **la situación incorrecta**.
- Luego representar **la forma correcta de actuar**.

Reflexión final:

Preguntar:

- ¿Cómo cambió la situación cuando se aplicaron buenos modales?
- ¿Por qué la urbanidad mejora la convivencia?

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

Taller #2: “Civismo y responsabilidad ciudadana”

Objetivo:

Reconocer la importancia de respetar normas y cuidar los espacios comunes.

Duración:

45 minutos.

Actividad inicial:

Mostrar imágenes o ejemplos de:

- Basura en la calle
- Personas respetando filas
- Cruce peatonal

Preguntar:

- ¿Cuál es la conducta correcta?
- ¿Por qué?

Actividad principal: Debate corto

Dividir el grupo en dos equipos.

Tema:

“¿Las normas se deben cumplir solo cuando hay autoridades o siempre?”



Cada grupo debe argumentar su postura.

Actividad práctica:

Crear un “**Decálogo del buen ciudadano**” entre todos.

Ejemplo:

1. Respetar las normas.
2. Cuidar los espacios públicos.
3. Ayudar a los demás.
4. Ser honesto.

	REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

5. Respetar las diferencias

Taller #3 : “Principios y valores para la vida”

Objetivo:

Reflexionar sobre principios como respeto, responsabilidad y honestidad.

Duración:

50 minutos.

Actividad inicial: Dinámica “El valor escondido”

El docente escribe en papeles valores como:

- respeto
- honestidad
- solidaridad
- responsabilidad
- tolerancia

Cada estudiante toma uno y explica:

- qué significa
- un ejemplo en la vida diaria.

Actividad principal: Caso para analizar

Presentar un caso:

Un estudiante encuentra un celular perdido en el colegio.

Preguntar:

- ¿Qué debería hacer?
- ¿Qué valor está en juego?
- ¿Qué harías tú?

Reflexión final:

Cada estudiante escribe:



“Un valor que me comprometo a practicar desde hoy es: _____”.

TALLER #4 : CIUDADANÍA DIGITAL RESPONSABLE

Objetivo

Reflexionar sobre el uso responsable de internet y las redes sociales, promoviendo el respeto, la seguridad y la convivencia digital.

1. ¿Cómo uso internet?

Marca con las opciones que se parezcan a tu comportamiento:

- Uso redes sociales todos los días
- Paso más de 3 horas diarias en internet
- He visto insultos o burlas en redes sociales
- He compartido fotos o videos de otros
- Reviso quién puede ver mi información personal
- Pienso antes de publicar

¿Qué es lo que más haces en internet?

2. ¿Qué es la ciudadanía digital?

Lee con atención:

La ciudadanía digital es la manera en que las personas se comportan en internet usando valores como el respeto, la responsabilidad y la honestidad. Incluye:

- Cuidar la información personal
- Respetar a los demás
- No participar en ciberacoso
- Usar las redes para aprender y comunicarse positivamente
- Pensar antes de publicar

1. Analiza las situaciones



Situación 1

Un estudiante publica una foto de un compañero sin su permiso y otras personas comienzan a hacer comentarios ofensivos.

Responde:

a) ¿Qué está mal en esta situación?

b) ¿Qué valores no se están respetando?

c) ¿Qué debería hacerse en este caso?

Situación 2

Alguien crea un perfil falso para burlarse de otros estudiantes.

a) ¿Crees que esto es una forma de violencia? ¿Por qué?



b) ¿Qué consecuencias puede tener?

c) ¿Cómo se podría evitar?

4. Construyamos normas de convivencia digital

Escribe 5 normas para ser un buen ciudadano digital:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S. DECRETO 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. CODIGO DE DANE 254206001030. NIT N° 900253090-3 </p>	
CONVENCION N.DE S		VERSION. 0.5

5. _____